

## INFORME DE COMISARIO

21 AGO 2008

Carlos Rivadeneira Avenatti, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **RIVADENEIRA AVENATTI ASESORES CORPORATIVOS ADMISOLUTIONS CÍA. LTDA.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Socios el siguiente informe:

El ejercicio fiscal 2007, se caracterizó por hechos de gran relevancia en los ámbitos político, económico y empresarial, tomando en cuenta el interés del gobierno de realizar reformas macro en todos los ámbitos del quehacer nacional.

Si bien los enunciados son alentadores, las experiencias vividas por el país en ocasiones anteriores casi siempre han sido más negativas que positivas y se debe mirar con cautela el desenlace de tales hechos.

A nivel corporativo las empresas han operado sin mayores sobresaltos y no ha se evidenciado un crecimiento.

En cuanto a la actividad de la empresa, los ingresos que se generaron a lo largo del año sirvieron básicamente para cubrir sus costos fijos y dejar una pequeña utilidad a favor de los socios, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Total Ingresos	US \$ 54.194,40
Total Gastos	US \$ 49.057,00
Utilidad Bruta	US \$ 5.136,40
Impuesto a la renta	US \$ 1.284,10
Reserva Legal	US \$ 192,62
Utilidad Neta	US \$ 3.659,68

Cabe resaltar que la empresa al no tener empleados, no tiene que pagar participación laboral.

Por lo tanto y en base a mi revisión, he llegado a las siguientes conclusiones:

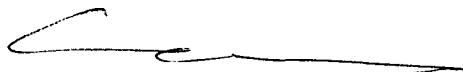
- 1) No se ha presentado ninguna situación de contingencia, por cuanto en sus operaciones se han observado y aplicado los principios contables, tributarios y legales que rigen las operaciones de las compañías en el Ecuador.
- 2) Revisados los estados financieros de la compañía, sus registros contables y documentos soportes, los mismos reflejan la realidad de las operaciones

de la misma, sin que exista ningún hecho o situación extraordinaria que merezcan ser reportados.

- 3) Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Quito, 28 de Marzo del 2008

Atentamente,



Ing. Carlos Rivadeneira Avenatti  
**Comisario Principal**  
**C.I. No. 170898038-6**